DONDE DICE

INSPECCIONES

El oferente potencial podrá realizar, una visita de inspección a las instalaciones o local donde se encuentran los bines objetos de la presente contratación. Para el efecto, los interesados deberán comunicar por escrito que harán uso de dicha opción, a fin de coordinar con el personal de la Institución que aguardará y recibirá a los Inspectores en los horarios citados a continuación: 21 de Mayo del 2014 a las 10:30 hs.

La Convocante no emitirá Constancia alguna sobre la realización de la visita de inspección. No obstante, el oferente deberá declarar bajo fe de juramento que conoce las instalaciones y bienes a ser asegurados.
Dicha declaración será un documento de carácter formal para la presentación y evaluación de la oferta.

En la etapa de Evaluación de las Ofertas, la Pro Forma de las Pólizas de Seguro presentadas con la oferta, podrán ser remitidas a la Superintendencia de Seguros, a fin de que verifique el cumplimiento estricto de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

DEBE DECIR

INSPECCIONES

El oferente potencial podrá realizar, una visita de inspección a las instalaciones o local donde se encuentran los bines objetos de la presente contratación. Para el efecto, los interesados deberán comunicar por escrito que harán uso de dicha opción, a fin de coordinar con el personal de la Institución que aguardará y recibirá a los Inspectores en los horarios citados a continuación: 21 de Mayo del 2014 a las 10:30 hs.

La Convocante no emitirá Constancia alguna sobre la realización de la visita de inspección. No obstante, el oferente deberá declarar bajo fe de juramento que conoce las instalaciones y bienes a ser asegurados.
Dicha declaración será un documento de carácter formal para la presentación y evaluación de la oferta.

Asunción, 30 de mayo del 2014

Graciela Santacruz, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones